

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - Tº 200 - Nº 29877

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Suspensión de términos procesales en todas las dependencias del Departamento Judicial La Plata de los fueros Civil

**y Comercial, Familia, Laboral, Contencioso Administrativo, Tribunal de Casación Penal
y en los organismos de la Suprema Corte de Justicia**

Resolución Nº 183/2026

3000-37502-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por la Secretaría de Tecnología Informática, que da cuenta de un corte en el vínculo entre la Casa de Justicia y el Centro de Datos durante la jornada del día 9 de marzo del corriente año. Que dicho corte impidió el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como de los organismos de gobierno, comprometiendo la correcta prestación del servicio de justicia.

Que, en virtud de lo expuesto, y al configurarse el supuesto previsto en el artículo 20 del Anexo del Acuerdo 4013 (según texto del Acuerdo 4039), corresponde disponer la suspensión de los términos procesales durante la jornada afectada, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieren haberse cumplido en el transcurso del día referido.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso "m" de la Ley 5827 y en la Resolución SC Nº 849/25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 4013 y en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales correspondientes al día 9 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en todas las dependencias del Departamento Judicial La Plata de los fueros Civil y Comercial, Familia, Laboral, Contencioso Administrativo, Tribunal de Casación Penal y en los organismos de la Suprema Corte de Justicia.

ARTÍCULO 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese por correo electrónico.

Firmado: 10 de marzo de 2026.

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Álvarez.**

PODER JUDICIAL

Colegio de Abogados de Azul

Resolución Nº 192/2026

3000-29127-2024/7

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Azul, informando el estado de matrícula de los profesionales del mes de marzo de 2026, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc d) Ley 5177 modif. por Leyes 12.277 y 12.548)

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y a efectos de tomar operativa la Res. 1308/04 y su modificatoria Res. 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias de Poder Judicial la suspensión por

incompatibilidad absoluta de:

- BALDINI, Marcos Alejandro (T° IV- F° 52 CAA) a partir del 12/2/26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmada: 11 de marzo de 2026.

Matías José Álvarez, Secretario.

Colegio de Abogados Zárate-Campana
Resolución N° 193/2026

3000-29127-2024/4

Por recibida la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Zárate-Campana, informando el movimiento de matrícula correspondientes al mes de marzo de 2026, y que entre ellos se encuentra un profesional suspendido por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) de la Ley 5177 modif. por Ley 12.277). Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177, y a efectos de tomar operativa la Resolución de Presidencia N° 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias de Poder Judicial, lo siguiente:

- ROCHA, Juan Ignacio (T° V- F° 16 CAZC) a partir del 5 de marzo de 2026-.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 11 de marzo de 2026.

Matías José Álvarez, Secretario.

Colegio de Abogados Zárate-Campana
Resolución N° 194/2026

3000-29127-2024/4

VISTA la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Zárate-Campana, informando los movimientos de matrícula de sus profesionales del mes de marzo de 2026, y que, entre ellos, se encuentra un profesional rehabilitado. Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modif. por Ley 12.277 y, a efectos de tornar operativa la Resolución de Presidencia 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la REHABILITACIÓN de:

- NUÑEZ, Candela Agostina (T° N-F° 359 CAZC) desde el 05-03-26;

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmada: 11 de marzo de 2026.

Matías José Álvarez, Secretario.

Colegio de Abogados de Mercedes
Resolución N° 195/2026

3000-29127-2024/10

Visto la presentación del Colegio de Abogados de Mercedes, informando el estado de matrícula de sus profesionales correspondiente al mes de marzo, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) Ley 5177).

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución de Presidencia 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta, de los siguientes profesionales:

-TORRES, Rocio Analuz (T° XIII-F° 139 CAM)

-DAVIO BIAGINI, María Angelina (T° XII-F° 35 CAM)

-MARTINEZ, Melany Marisol (T° XIII-F° 101 CAM)

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 11 de marzo de 2026.

Matías José Álvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
